



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA
RUC N°20159215106
DIRECCION : PLAZA MIGUEL GRAU S/N MARCAVELICA



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 309-2024-MDM

Marcavelica, 01 de agosto de 2024.

VISTA:

La invitación para participar del acto protocolar del XIV Aniversario de Creación Institucional de la Universidad Nacional de Frontera de Sullana; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades son órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en concordancia con la autonomía política de que gozan los gobiernos locales, el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante Ley N° 29568, se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico;

Que, el Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera de Sullana, en expresa señal de confraternidad, nos ha invitado a participar de los actos protocolares del XIV Aniversario de Creación Institucional de la mencionada universidad. En este sentido, el Titular de pliego de la Municipalidad Distrital de Marcavelica, dispone a nombre del Concejo Municipal, los funcionarios y servidores de la Entidad, expresar el saludo, la felicitación y el reconocimiento por la gran labor al servicio de la educación de la juventud de nuestra región, que viene desempeñando la UNFS;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20° inciso 6) a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR EL SALUDO de FELICITACIÓN y RECONOCIMIENTO a la **Universidad Nacional de Frontera de Sullana**, asimismo hacer extensivo el saludo al personal directivo, jerárquico, administrativo, docente, padres de familia y alumnado en general, al celebrarse el **06 de agosto** del año en curso, su **XIV ANIVERSARIO DE CREACIÓN**, a nombre de la Municipalidad Distrital de Marcavelica, representada por su Alcalde Enoc Alexander Ojeda Ruiz, el pleno del Concejo Municipal, los funcionarios y servidores públicos que laboran en esta entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente resolución de alcaldía en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Marcavelica (www.gob.pe/munimarcavelica).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.C. (08)

Archivo



Enoc Alexander Ojeda Ruiz
ALCALDE DISTRITAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA
MGTR. ABIG. ROSSIBEL FELIXIANA IBÁÑEZ MADRIO
OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
Y GESTIÓN DOCUMENTARIA